



Créditos por representación estudiantil

Se establecen distintos tipos de requisitos para el reconocimiento de créditos.

Tipo	Requisito
1	El equivalente a un curso académico de permanencia o 3 meses en caso de fin de mandato o finalización de estudios.
2	El equivalente a un curso académico de permanencia o 3 meses en caso de fin de mandato o finalización de estudios habiendo asistido a, al menos, el 70% de las reuniones a las que se le haya convocado.
3	Informe favorable o certificado de aprovechamiento del órgano responsable.

ÍNDICE

Créditos de la Delegación General de Estudiantes	2
Créditos de las Delegaciones de Centro	3
Créditos del resto de órganos colegiados	4



Créditos de la Delegación General de Estudiantes

Estos son los créditos por actividades o desempeños dependientes de la DGE:

Actividad o desempeño en la DGE	Créditos/Curso académico	Incompatibilidad	Requisitos
Coordinador/a General de Estudiantes	5 ECTS	1	1
Vicecoordinador/a Ejecutivo/a	4 ECTS	1	1
Secretario/a	4 ECTS	1	1
Vicesecretario/a	3 ECTS	1	1
Vicecoordinador/a de Área	3 ECTS	1	1
Tesorero/a	3 ECTS	1	1
Director/a del Gabinete del/a Coordinador/a	3 ECTS	1	1
Vicetesorero/a	2 ECTS	1	1
Director/a de Área o Subdirector/a del Gabinete del/a Coordinador/a	2 ECTS	1	1
Vocal	1,5 ECTS	1	1
Miembro del Pleno	1 ECTS	1	2
Miembro de Comisión de Área	0,5 ECTS	2	2
Voluntario/a	0,5 ECTS	2	2
Asistente a Jornadas de Formación DGE	1 ECTS	1	3

- (1) Incompatible entre cargos y pertenencia al Pleno o asistencia a Jornadas de Formación de la DGE.
- (2) Incompatible entre la misma comisión, pero no entre distintas. No reconocible para cargos que impliquen pertenencia a la comisión.



Créditos de las Delegaciones de Centro

Estos son los créditos por actividades o desempeños dependientes de cada delegación de estudiantes de un centro:

Actividad o desempeño en la delegación del centro	Créditos/Curso académico	Incompatibilidad	Requisitos
Delegado/a del Centro	4 ECTS	1	1
Subdelegado/a del Centro	3 ECTS	1	1
Secretario/a	3 ECTS	1	1
Subsecretario/a	2 ECTS	1	1
Tesorero/a	2 ECTS	1	1
Coordinador/a de Área	2 ECTS	1	1
Otros cargos unipersonales	1,5 ECTS	1	1
Miembro del Pleno	1 ECTS	1	2
Miembro de Comisión de Área	0,5 ECTS	2	2
Voluntario/a	0,5 ECTS	2	2
Delegado/a de grupo	1 ECTS	3	1
Subdelegado/a de grupo	0,5 ECTS	3	1

- (1) Incompatible entre cargos y pertenencia al Pleno.
- (2) Incompatible entre la misma comisión, pero no entre distintas. No reconocible para cargos que impliquen pertenencia a la comisión.
- (3) Incompatible entre dichos cargos.

Para los cargos unipersonales se entenderá que **podrán variar de denominación** dependiendo del Centro y de los reglamentos pero se aceptarán por igual aquellos que tengan las **mismas competencias**, lo cual deberá indicarse en el certificado.



Créditos del resto de órganos colegiados

Estos son los créditos por actividades o desempeños dependientes de otros órganos colegiados de la universidad:

Actividad o desempeño en el órgano colegiado	Créditos/Curso académico	Incompatibilidad	Requisitos
Miembro del Consejo de Gobierno	2 ECTS	-	2
Miembro del Consejo Social	1 ECTS	-	2
Miembro de Junta de Centro	1 ECTS	-	2
Miembro de Consejo de Departamento	1 ECTS	-	2
Miembro de Comisión de Garantía Interna de la Calidad	1 ECTS	-	2
Miembro de Comisión de Garantías Electorales	1 ECTS	-	2
Miembro del Claustro Universitario	0,5 ECTS	-	2
Miembro de cualquier otra comisión u órgano colegiado de representación o gobierno de la Universidad	0,5 ECTS	-	2

En este caso, se considera que no hay incompatibilidades entre ninguna fila.